



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

**ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008.**

**RAZÓN:** De conformidad con el artículo 30 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se da razón de que siendo las 13:00 horas del 2 de septiembre de 2008, **se publican** en estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, materia de la presente publicación.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**



**SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008.**

**RAZÓN:** Cumplido con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da razón de que siendo las 13:00 horas del día 5 de septiembre de 2008, **se retiran** de estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de la presente publicación.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA



## JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 29 de agosto de 2008, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE176-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 100, fracción VI, y 108, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a los Consejeros Electorales los anteproyectos de los programas: <i>Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; Uso de instrumentos informáticos; Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; Capacitación Electoral; Capacitación de Consejeros Electorales Distritales; Educación Cívica y Democrática; Organización Electoral y Geografía Electoral</i> para su conocimiento y, en su caso, observaciones, así como remitir para su opinión a la Comisión de Asociaciones Políticas el <i>Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
JE177-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar a este órgano en sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de los anteproyectos de los programas: <i>Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; Uso de instrumentos informáticos; Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; Capacitación Electoral; Capacitación de Consejeros Electorales Distritales; Educación Cívica y Democrática; Organización Electoral y Geografía Electoral</i>, en cuanto sean remitidas a esta Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales y la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas al <i>Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas</i>, a efecto de estar en condiciones de presentar al Consejo General la aprobación de los mismos y en concordancia con éstos, la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2009.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**

  
**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**  
 MÉXICO, D. F., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008